



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D^a M^a BELEN LÓPEZ NARRO

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

No asistentes: JUSTIFICA SU AUSENCIA

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno y el punto primero es:

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 29 de Julio de 2025.

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y por parte de David Pértica Gómez, representante del partido VOX manifiesta lo siguiente:

Don David Pértica Gómez; representante del partido Vox: Hola, buenos días a todos. Muchas gracias, señor Alcalde. Desde nuestro grupo queríamos hacer una manifestación al respecto de las actas, y es en lo referente al turno de ruegos y preguntas. En aras de la transparencia y de la participación ciudadana tantas veces invocada no entendemos que no se recojan tanto en el acta escrita como en el acta visual de video las intervenciones que tiene el público asistente y la contestación que se da desde la institución. Es lo único que queríamos manifestar al respecto.



D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* Como ya se ha contestado más de una vez a este tema, la ley lo dice clarísimamente que la intervención del público es una vez terminada la sesión del Pleno, con lo cual no se recogen en el acta ni se recogen en la videoacta. No porque lo diga yo, porque lo dice la ley. Y ya se ha contestado más de una vez esto.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento:* Sí, nosotros por nuestra parte, aquí no tenemos nada que decir. Por nuestra parte, si se pudiera recoger, que se recoja. Pero el secretario es quien debe...

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* Se hace en todos los ayuntamientos igual.

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox:* En fin....

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* Puede haber opiniones sobre el debate, pero es lo que dice la norma vigente.

Don David Pértica Gómez; *representante del partido Vox:* Si yo lo digo únicamente porque figura en el orden del día, ruegos, preguntas e interpelaciones.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* En el orden del día figura ruegos y preguntas. Y las manifestaciones del público no figuran en el orden del día porque lo dice así la ley. Y una vez acabado el pleno, una vez terminada el acta, podrá participar el público, si así lo dice la Presidencia. No es una obligación, y estamos cumpliendo lo que dice.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento:* Amalio, por favor.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* Hay opiniones, hay leyes y normas que se aplican, y son las que estamos aplicando.

Don Amalio Mejías Asensio; *representante del partido PP:* Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Únicamente decir que hay un, hay un, hemos detectado un fallo, será de transcripción. Que se le adjudica a Luis Manuel una contestación que es de Jesús. Se ve que cuando no utilizó el turno de palabra siguió y hay un error ahí.

D. Álvaro Morell Sala; *Secretario General del Ayuntamiento:* Se sabe que las actas se transcriben. Agradezco cualquier error que nos digan, procederemos a cambiarlo. Si me dice usted, luego hablamos en qué hoja ha sido y procedemos y lo cambiamos a que es una maquina y que.... Y agradezco siempre que me digan cualquier tipo de fallo que vena en las actas. Muchas gracias, señor concejal.

Don Amalio Mejías Asensio; *representante del partido PP:* Así, así lo entendemos.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISEIS (16); 8 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueba el acta.



ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2. – APROBACIÓN DE LA TERCERA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID).

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejil-Delegado de Medio Ambiente de fecha 21/08/2025.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Se quiere hacer alguna exposición?

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Buenos días a todos. El 12 de marzo de 2021 se firma el contrato administrativo entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y el OHL Servicios Ingesan Sociedad Anónima. La fecha de comienzo del contrato es el 15 de marzo de 2021 y el importe anual de la adjudicación es de 1.379.015,46 € IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de cuatro años prorrogable por un año. Según queda reflejado en el contrato firmado entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y OHL en referencia a la revisión y actualización del precio contempla que, con el fin de asegurar el equilibrio económico financiero, se procederá a la actualización del precio anual del servicio. La primera revisión de precios tendrá lugar cuando hayan transcurrido 24 meses desde la firma del contrato. Después de la primera revisión, las sucesivas tendrán lugar cada 12 meses. Para efectuar la revisión de precios se aplicarán los siguientes parámetros. Sobre el total de medios humanos, coste de personal según convenio, la variación del índice general según el sistema IPC base 2016 en porcentaje del mes de firma del contrato hasta el mes transcurrido 24 meses. Sobre el total del combustible, se establecerá el Índice Nacional de Carburantes y Lubricantes para vehículos del mes de firma del contrato y del mes de revisión. El valor resultante será el de aplicación para ese año hasta la próxima revisión y así sucesivamente hasta la duración del contrato. Primera revisión del precio del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento y conservación y mejora de los espacios verdes, solares, parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 y el 14 de marzo de 2024. El nuevo importe anual del contrato será de 1.562.282,72 €, IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose. Espacios verdes, precio del contrato 1.379.015,46 €. El aumento, teniendo en cuenta la revisión de esos 24 meses, es de 183.272,26 €, con lo cual el precio con la revisión del precio final sería de 1.562.287,72. Estamos hablando de que el contrato se firma en 2021 y, como contempla el pliego, la revisión de precio, la primera revisión se hace a los 24 meses y lo que corresponde a esa primera revisión es este incremento que mencioné anteriormente. La siguiente revisión se efectúa el año siguiente, 2024. El 26 de septiembre de 2024 el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, adoptó por mayoría absoluta de los miembros asistentes acordar la segunda revisión del precio del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento y conservación y mejora de los espacios verdes, solares, parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero. El periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2024 y el 14 de marzo de 2025. El nuevo importe anual del contrato será de 1.610.676,78 €, IVA incluido. El desglose es el siguiente. El precio del contrato inicial era de 1.379.000 €. La primera revisión de 1.562.000. Y esta segunda revisión se va hasta un 1.610.000 euro. Los cálculos de la tercera revisión de precios en medios humanos para realizar el cálculo sobre el total de medios según la variación del índice general entre marzo del 24 a marzo del 25, según el sistema del IPC base 2016, en



porcentaje tomaremos los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística con respecto a ese incremento de precios, obteniendo un incremento de la variación del precio de los medios humanos de 2,255%, lo que se traduce en un incremento de 33.108,46 euros, IVA incluido. B) Coste del combustible. Sobre el total de combustible se establecerá el Índice Nacional de Carburantes y Lubricantes para vehículos entre marzo de 2024 a marzo de 2025. Tomaremos los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, obteniendo una reducción en la variación del precio de combustible de -6,491%, lo que se traduce en una reducción, en un valor de -5.725 €, IVA incluido. Conclusiones, si sumamos ambos conceptos, medios humanos que se va a un incremento de 33.108 €, más el combustible, que son -5.725, tenemos un incremento del valor anual del contrato de 27.383. O sea, se incrementa el coste medio humano y, por la variación de los precios de combustibles, se reducen 5.725 €. El total sería, reduciendo esa cantidad entre el coste de medios humanos y el precio del combustible, de 27.383 €. Una vez realizado los cálculos correspondientes a la actualización de precios, tenemos que el nuevo importe anual del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio, no repito otra vez lo del arbolado y los espacios verdes y tal, asciende a 1.638.000,60 €, IVA incluido. Entonces el precio del contrato inicial sería de 1.379.000. La primera revisión de 1.562.000. La segunda revisión de 1.610.000. Y con el incremento que he mencionado antes de los 27.000 y pico de euros, la tercera revisión de precios, que es la que corresponde, nos llevaría a 1.638.060,06 €. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Nada que decir. Una mera formalización y está todo como debe. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.*

Doña Alicia Rodríguez Mejías; *representante del partido PP: Hola. Buenos días. Bueno, el único punto que venimos aquí a tratar es la revisión de precios. Y nosotros sí que queremos hacer una serie de manifestaciones sobre este contrato. El contrato tiene una duración de cuatro años con u, y procede a un año de prórroga. Y, como bien nos ha dicho ahora el concejal, todas, todas las revisiones se han ido haciendo. Y en la última, que sería esta, nosotros nos preguntamos, el contrato está ya extinguido, terminó en marzo del 2025. Entonces ahora ya estamos en periodo de prórroga, se supone. Si estamos en periodo de prórroga, pues el contrato no está vigente, y no hemos tenido ninguna aprobación plenaria que formalice esta prórroga. Según el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público no se puede prorrogar un contrato por consentimiento tácito, por lo tanto, el contrato si está extinguido, que es lo que queremos que nos aclaren, esta revisión de precio no se podría hacer si no está vigente ya el contrato y aprobado por el Pleno. O sea, es la duda que tenemos. Si hay que hacer esta revisión y se aprueba, es que ustedes suponemos que están reconociendo una obligación, que están contentos, que no hay irregularidades y que, y que se siga aprobando. Pero creo que debería haber venido a pleno y haberlo visto en él. Nos dijeron que había, el día de la Comisión nos dijeron que teníamos un inspector, que disponíamos de él para para realizar unos informes y un seguimiento. Y suponemos también que tiene hecho esos informes para verificar que lo pactado se está cumpliendo y que la inversión que realizamos, que es de 1,6 millones de euros anuales, pues garantice que esos euros están bien invertidos y se esté traduciendo en un entorno como el que se merece Navalcarnero. Pero claro, nosotros el deterioro visible de calles, parques y jardines no es el reflejo de hacer una gestión buena del contrato, porque lo que se percibe no es eso. También nos dijeron que tenían un personal contratado por meses que se ocupaban un poco del extrarradio. Queremos también que nos digan el extrarradio a que, qué es el extrarradio para ustedes. No sabemos si es San Isidro o..., no sé. Queremos saberlo. Si OHL también es responsable del suministro de las especies vegetales para las labores de plantación y de reposición o esta tarea la lleva otra empresa, como es la de Jesús Gutiérrez Sierra, que también es un contrato*



que tenemos por un valor de unos 110.000 €, y entonces no sabemos cómo está regulado esto, cómo colaboran las, las dos empresas, quién coordina la gestión y qué criterios se utilizan para saber cuándo hay que reponer y cuándo hay, en qué plazos hay que hacerlo, porque es otro contrato más también respecto al tema de arbolado. Y el pavimento, cuando se produce algún daño en el pavimento por, por crecimiento o intervención de árboles o arbustos o cualquier elemento, esto no sabemos si lo asume, esta responsabilidad, la asume la empresa adjudicataria o la asumimos el Ayuntamiento. Bueno, son cuestiones que se nos han planteado en el contrato porque leemos los informes y está un poco farragoso. No entendemos del todo. En el informe, por ejemplo, de Medio Ambiente, del Coordinador de Medio Ambiente, dice que, textualmente, lo voy a leer. Dice lo siguiente, que esta entrada en vigor... Dice que a la vista de los puestos se informa favorablemente la actualización de precios del contrato objeto del informe, debiendo entrar en vigor la nueva cuantía económica a partir del 15 de marzo de 2026. El 15 de marzo del 2026 ya ha pasado incluso el año de prórroga, porque si son cuatro años más uno de prórroga, que sí procede, ya no entendemos ahí un poco.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: El contrato se firmó en...

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: En el 21.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: (Inaudible).

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Efectivamente, cuenta, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, los cuatro años. Y del 25 al 26 sería la prórroga.

Don Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Pero si es prórroga debéis ponerlo en....

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Habrá que ponerlo.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, ¿acabaste Alicia? ¿Sigues?

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Bueno...

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sigue, sigue.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: No, no, y estábamos planteando también que.... Entonces, bueno, que no sabemos si lo que os habéis planteado también es, después de esta prórroga, que suponemos que ya se va a llevar a cabo el año entero de prórroga, vosotros habéis pensado en hacer la gestión directamente, como se ha hecho, por ejemplo, con el Elecnor, pues poder ahorrar dinero, hacer la gestión el propio Ayuntamiento, asumiendo esa gestión del servicio, e incluso generando puestos de trabajo o reduciendo el número de personas que están en el paro, promoviendo una formación si fuese necesario para ello y.... Pero bueno, la duda es que no sabemos si estamos en prórroga, estamos dentro de los cuatro años, cómo..., no sabemos, está un poco... Y cuando empieza a entrar en vigor este este precio actual, la actualización del 1.638.000 €.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Estamos, yo creo, mezclando dos temas un poco diferentes, que es la prórroga del contrato con lo que es la revisión de precios. Hay un acuerdo de Junta en que muchos asuntos de contratos que vienen a plenos se delegan en la Junta de Gobierno Local. Entonces la prórroga, o bien se actualiza automáticamente o bien es acuerdo de Junta. Por eso no se trae a pleno.

Doña Alicia Rodríguez Mejías; representante del partido PP: Pero bueno, ¿en qué Junta de Gobierno? Hemos revisado las actas...

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: Bueno, si se ha hecho en este contrato en, concretamente, automáticamente al cumplirse los plazos o bien se ha llevado a junta. Eso lo podemos aclarar luego sin ningún problema. Pero, evidentemente, si estamos hablando de revisión es porque ha habido una prórroga del contrato.



Doña Alicia Rodríguez Mejías; Representante del partido PP: Claro, pero nuestra duda era eso. **D. Álvaro Morell Sala;** Secretario General del Ayuntamiento: Sí, sin ningún problema. Si quieres luego subimos a contratación y vemos cómo ha sido exacto.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, si me permitís. Todas las dudas que estás planteando son razonables y, bueno, son dudas y tenéis que aclararlas. Pero es que yo os sigo diciendo que las comisiones las debemos utilizar, o antes del pleno debemos utilizar esto para hablarlo con quien de verdad sabe, porque nos traéis a nosotros ahora este tipo de dudas al pleno que os las debe, os las debe contestar o el responsable del contrato, que es el ingeniero de medio Ambiente, o contratación o intervención. Entonces yo creo, Alicia, que está bien que todas estas dudas las planteéis y las aclaréis. Y si tenéis que decirnos algo en un pleno respecto a ello, nos lo digáis, pero que dejéis claras la situación. Porque ahora mismo vamos a abrir un debate sobre cosas que nosotros no os vamos a convencer ni vamos..., aunque os las digamos nosotros ni os vamos a convencer, ni somos quien firma, ni somos los técnicos en la materia. Yo, el fondo de lo que quieres decir o lo que subyace, según mi punto de vista, yo no voy a entrar en estos temas, creo que la prórroga es correcta, que es lo que se debe hacer, la revisión de precios va por otro lado. 'Pero el fondo de lo que queréis decir y lo que subyace, si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con el contrato, y si ese contrato se está prestando, y si el pueblo, que es lo que, a nosotros, a todos nos importa, está limpio o no está limpio. Eso es lo que de verdad nos importa. A ese respecto, yo tengo que decir que, evidentemente, nosotros tenemos muchas discrepancias continuas con la empresa que lleva el contrato, pero es que es lógico, es que también eso lo podemos aportar, lo que nosotros estamos pagando es mucho menor que lo que están pagando con, casi 35, 36.000 habitantes, pueblos de muchos menores habitantes. Sabemos que tenemos que revisar el contrato, y también sabemos que ha habido un periodo de 15 o 20 días en los que hemos tenido muchos problemas con la empresa, y eso también os lo podrán explicar los técnicos, porque cuando nos hemos dado cuenta el servicio lo tenían desatendido. O sea, llega un momento en que tenían solo cinco barrenderos, estaba en plenas vacaciones, no se, no se localizaba a nadie. La gente nuestra, que dices que a qué se está refiriendo, pues se está haciendo labores que no están previstas en el contrato. Yo también os digo que este es un año en que, tela, no, porque si danas, que si lluvias, que si... Ha habido una cantidad de horas extras que han tenido que hacer tanto la empresa como nosotros muy importantes. Pero bueno, ese es un marco en el que a lo mejor aquí no vamos a poder daros todas las soluciones. Yo os aconsejo que, independientemente de lo que hablemos aquí, todas esas dudas que las has planteado, pues cuando quieras tenéis una reunión con los técnicos y el concejal y se las planteáis, que os la expliquen. Y si estáis de acuerdo, bien. Y si no estáis de acuerdo, pues venís aquí y planteáis lo que estiméis. O sea, que no tenemos por qué cerrar el tema aquí, y entiendo que tengáis dudas. Juan Santos.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. El presente punto del orden del día se trae al efecto de aprobar la revisión de precios del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de espacios verdes, solares, parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero para el periodo comprendido entre 15 de marzo de 2025 y 14 de marzo de 2026. El importe del contrato, una vez aplicada la revisión de precios para este periodo que acabo de mencionar, queda fijado en 1.638.060,06 €, IVA incluido, lo que supone un incremento de 27.383,28 € respecto de la anterior revisión de precios, del año pasado, dando así cumplimiento a lo establecido en pliegos, concretamente en la cláusula seis de los pliegos de condiciones administrativas. En marzo de 2021 se formalizó este contrato entre Ayuntamiento y OHL cuya duración era de cuatro años de duración más un año de posible prórroga, y en junio de este año OHL solicitó a este Ayuntamiento la aplicación de esa revisión de precios del contrato.



Una vez emitidos los informes correspondientes del técnico de Medio Ambiente y de Intervención, y dada la conformidad de la empresa adjudicataria, OHL, lo que procede es que el órgano competente, en este caso el Pleno, apruebe dicha revisión de precios. Dicho esto, y con respecto a las manifestaciones vertidas por la portavoz del Partido Popular, que ha manifestado que el contrato está extinguido en marzo de 2025, yo le digo que no, o sea, no está extinguido. La prórroga se ejecutó por órgano competente. Es más, aunque creo que esa, esa potestad está delegada en Junta de Gobierno, lo que sí, lo que sí viene reflejado en pliegos es que la empresa adjudicataria tiene que dar el consentimiento a esa prórroga. No sirve con que el Ayuntamiento quiera prorrogar así sin más. Entonces, yo recuerdo que hubo negociaciones con la empresa, no negociaciones, sino simplemente que se habló con ellos al objeto de prorrogar ese, ese contrato. Respecto de, de que, si el contrato es escaso, no es escaso. Bueno, hay que tener en cuenta que cuando se firmó el contrato estábamos en el año 2021 y, claro, han pasado cuatro años y hay nuevas necesidades que ese contrato no cumplía. El pueblo ha crecido, los jardines han crecido, la prestación del servicio, las necesidades que se necesitan ahora para cubrir ese servicio no son las mismas que en el año 2021. Pliegos y contrato recoge pues lo que cubre el contrato. Es decir, si ahora hay una serie de personas que entran en un convenio para reforzar el arbolado o la pavimentación que ha dicho, pues hay que ver qué contenía esos pliegos y esos contratos, porque si hay cosas que no, que no se contenían, es obvio que la empresa no lo iba a realizar. Respecto de si se puede municipalizar este contrato como se ha hecho con Elecnor, sería lo ideal. Pero claro, no es tan fácil. No es tan fácil porque ello conllevaría muchísimo, muchísima tramitación al respecto. Pero yo siempre lo he dicho que sería lo ideal. Y si el contrato es un poco escaso, entre comillas, es que, claro, este Ayuntamiento tenemos las circunstancias que tenemos y no estamos para, para tirar el dinero. Aquí se, cuando el municipio era mucho más grande, se pagaba, no se pagaban, miento, pero la empresa que prestaba el servicio facturaba más de 6 millones y medio de euros cuando la población, estoy hablando del año 2009, la población era mucho más pequeña que hoy en día, y hoy en día sí se está cubriendo todo ese contrato, me refiero a limpieza viaria, jardines y recogida de residuos, (no entendible) está pagando algo más de 4 millones de euros, siendo el pueblo más grande.... Bueno, y en aquel contrato de 2009 estamos hablando solo del casco urbano. Que luego había otra empresa, SUFI, que hacía los, los barrios nuevos. Bueno, en definitiva, este ayuntamiento no está para tirar el dinero y está para apretar todo lo que se pueda, cubriendo la mayor parte de los servicios que se necesiten. Y lo que sí les puedo garantizar es que se está trabajando en dimensionar un nuevo contrato que tiene que, que salir a licitación en los próximos meses, que es este de, de jardines. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, con respecto a lo que es el punto en sí, yo creo que ha quedado explicitado en qué consiste los incrementos que vienen condicionados por, por los años que tiene de validez el contrato y los porcentajes que corresponden a cada año. Sobre lo que ha planteado Alicia de la validez o no del presente contrato, sí, porque son cuatro años, la prórroga es automática, se ha hecho como se debe hacer, el incremento del IPC. Por otra parte, corresponde al año en el que estamos. Los aspectos a los que has aludido, bueno, pues efectivamente, todo lo que contempla, contemple los pliegos correspondientes, tanto de la empresa que, que tenga la competencia de suministro de arbolado como la propia de mantenimiento, pues lo que contemplen los pliegos, ¿sabes? Y si efectivamente quiere, como ha manifestado el alcalde, pues se te puede, se os puede aportar todo lo que vosotros estiméis oportuno que tengáis que conocer al respecto. Ahora carecemos de ese tipo de datos. Otra cosa son las valoraciones que haya que hacer sobre esto. ¿Vale? Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis. Luis Manuel.



D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Nada más. Vamos a ver, con todas las deficiencias que estáis hablando de, usted, señor Alcalde, de los problemas que ha habido, los problemas que siguen teniendo, los problemas que tiene la gente, la falta de espacios que cada vez son más deficientes. Yo creo que es tiempo de mirar un nuevo contrato, de hacer una nueva empresa. Estamos perdiendo el tiempo, y si lo sabéis vosotros desde dentro, ya, ya no somos nosotros, que a nosotros se nos queja la gente de la calle. Es vosotros. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Javier.

Don Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Muchas gracias. Buenos días a todos. Simplemente por especificar las cuestiones que, efectivamente, decía el alcalde, se pueden y se deben llevar a la Junta de Gobierno. Si lo único que decimos nosotros es que el epígrafe del punto del orden del día está equivocado. Lo de hoy no es una revisión de precios. Debería ser anuncio de la prórroga. ¿Por qué digo que el anuncio de la prórroga debe llevarse al Ayuntamiento en pleno? Porque el Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente para dilucidar y para decidir prórrogas de una cuantía importante. En este caso estamos hablando de 1.638.000 €. Señor Secretario, dice que eso se decidió en Junta de Gobierno Local, que está delegado por el pleno del Ayuntamiento, el primer pleno que tuvimos en este comienzo de legislatura. Pero en temas de mayor cuantía, los asuntos de prórroga deben pasar obligatoriamente por el Ayuntamiento en pleno, y creo que 1.600.000 € es importante cuantía como para que se lleve a pleno. Entonces se nos antoja, con todo el respeto, que el epígrafe del punto en el orden del día está equivocado. No es revisión de, la tercera revisión de precios, sino es anuncio de prórroga y, por tanto, con esas dudas que habríamos dicho están ustedes conformes, están ustedes contentos con el trabajo de esta gente, hay posibilidades de municipalizarlo. En fin, todo eso sí que es motivo de hablarlo con los técnicos o, perfectamente aclarado por el señor Alcalde. En cuanto el Ayuntamiento tenga interés de renovar un contrato, señor Benito, el contratista, si se le comunica con dos meses de anticipación, está obligado por ley a aceptarlo. No es una propuesta del contratista. El Ayuntamiento, en cuanto está interesado en hacer oficial esa prórroga, ya no hay nada más que hacer. Automáticamente queda renovada la prórroga. Por tanto, yo creo que es la prórroga el motivo del pleno de hoy, no la revisión, que la revisión está perfectamente explicada por, por Juan Luis. En ese sentido no hay ningún problema. Los precios son acordes con el INE, etcétera, etcétera. Pero lo que estamos hablando es que el contrato de cuatro años más uno de prórroga, si procede..., pero hay que anunciar que procede. Y ustedes nos tienen que decir, estamos contentos y, por tanto, procede la prórroga. Pero no dar por hecho que la prórroga automáticamente entra en vigor, porque no es automática. Señores, tienen que entender que esto debe pasar por el Pleno. Ese es nuestro punto de vista. Por tanto, no son dudas de que está haciendo OHL Ingesan con, con los parques y jardines de este Ayuntamiento, de este pueblo. Estamos hablando de que hay un error formal. Si luego añadimos, efectivamente lo que decía mi compañera anteriormente en la primera intervención, que el técnico de Medio Ambiente equivoca, que creo es un error, pero es que errores tras errores en todos los plenos. Dice que entrará en vigor a partir marzo del 2026. Miren, a partir de marzo de 2026 ya sería, según el artículo 29.4 de la Ley de contratos del sector público, habría una posibilidad, en un caso extremo, de añadir nueve meses más en caso de que no se haya llegado a un acuerdo con el nuevo contratista o con este, si estamos de acuerdo con él, de esa prórroga extraordinaria, y a lo mejor podría ser una Dana o todo lo que nos ha sucedido, como bien indicaba el señor Alcalde, motivo de ese, de esa prórroga de nueve meses. Pero a partir marzo del 26 ya estaríamos fuera de la primera prórroga y estaríamos con esa prórroga extraordinaria que es en casos muy especiales. Por tanto, es simplemente una opinión, y a lo mejor estamos equivocados. Pero creo que el planteamiento que se hace hoy en el Pleno de este punto en el orden del día es un error. Es la prórroga la que tiene que aprobar el Ayuntamiento en pleno y no la tercera revisión de precios, porque eso va en el contrato,



como se dijo y como bien ha explicado Juan Luis, a partir de los 24 meses de contrato que equivaldría al segundo año. Pero ya estamos fuera de los cuatro años y estamos en la prórroga y eso es lo que creo, y perdonen que insista, lo que se tenía que haber planteado en el, en el día de hoy. Por tanto, es que no sé, aunque el Pleno del Ayuntamiento delegase en la Junta de Gobierno temas de decisiones, creo que son en cuantías menores a 1.638.000 €. Es lo que decíamos. Y al hilo de eso, por supuesto, estamos encantados de recibir más información. Pero es que lo que estamos hablando es en el tiempo y en la decisión que tenían ustedes de haber planteado el punto en el orden del día de forma diferente. Nada más. No queremos entrar de que, de que los técnicos, que lo pueden hacer y estamos encantados siempre de recibir información. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Sí.*

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Unas cuestiones, señor concejal. Bueno, primero agradecerle todos los consejos que nos da a los técnicos de este Ayuntamiento, que deben ser los peores del mundo, según cuenta usted. Vamos, es alucinante. Segundo, hay unas comisiones informativas. Se está confundiendo el concepto de pleno con comisión informativa. Las cuestiones que usted plantea son de comisiones informativas, para eso son, para informar. Pueden bajar los técnicos, se pueden ver los expedientes. Ese tipo de preguntas no se hacen en el Pleno, se hacen en comisión. ¿Me explico? Sí, usted a las comisiones, que no va, por cierto, pues ahí se plantean estas cosas, ahí bajan los técnicos. Vale, pues yo le digo que esas comisiones en las que ni siquiera intervienen están para esto, para bajar técnicos, para ver los expedientes, para ver el órgano competente. El Pleno es un órgano político y todos los aspectos técnicos se remiten a las comisiones informativas. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Juan.*

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Hay una comisión informativa y ahí se (inaudible).*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí...*

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento: *Se están metiendo conmigo cuando no lo soy. Y las comisiones informativas, yo no creo que ustedes pregunten nada. No, no, no.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Muchas gracias. Contestando al señor Javier Lalaguna, portavoz en este caso del Partido Popular, que dice que lo que se tendría que traer hoy a pleno es la prórroga del contrato y que como que hay un error o está equivocado o no. Hoy se trae la revisión de precios, como se le ha explicado, porque es algo automático, que impera y debe imperar según el IPC y según la revisión de los precios del combustible. Y no, no es un error, no es un error. La prórroga del contrato, como usted dice, eso conlleva unos plazos. Nosotros no podemos traer a prorrogar un contrato cuando nos venga en gana o si.... Hay unos plazos y, de hecho, hoy no se podría aprobar esa prórroga del contrato. Pero esto es algo que viene estipulado en los pliegos. Dice usted que no, que se opera de forma automática y que la empresa como que tiene que obedecer porque.... No, no, eso no es así. Además, viene estipulado en la propia Ley de Contratos del sector Público y en los pliegos. La empresa, si no está de acuerdo, o sea, no está de acuerdo, tiene la potestad de presentar que no quiere prorrogar el contrato o que no quiere renovar el contrato. Y eso en este caso no ha ocurrido. Es decir, se habló con la empresa y tanto ellos como nosotros, independientemente de que opere de forma automática o no automática, o se haya, o haya habido algún acuerdo de algún órgano por delegación en Junta de Gobierno, la empresa estaba de acuerdo en que el contrato se prorrogará un año. Esto sería antes de marzo del año pasado, del 2024. Con respecto a que, bueno, es que deja caer como que el dinero, que es un contrato de mucho dinero y que no se está actuando bien. Tanto si se hubiera prorrogado, como si no se hubiera prorrogado, como si luego se ejercen los nueve meses de prórroga extraordinaria hasta que se adjudique el nuevo pliego, la empresa va a seguir facturando lo mismo que está facturando hoy, o a lo mejor algo más si hay que hacer revisión de precios o se*



aprueba, se aprueba el nuevo convenio de salarios del sector. Entonces, no es que estemos tirando el dinero ni mucho menos, simplemente se está prestando un servicio y para que no haya enriquecimiento injusto de la Administración habría que pagar, tanto si se ha ejecutado la prórroga como si no, como si luego lo hacemos en los siguientes nueve meses. Y, por último, aunque ya lo ha dicho el Secretario, la Comisión Informativa está precisamente para plantear todas estas dudas. Pero, es más, nosotros siempre hemos dicho que los técnicos están a su disposición. Han tenido tiempo más que suficiente para decir al Secretario, a, al, al, al técnico de contratación, oye, tenemos esta duda, la prórroga del contrato. Pero no, aquí prefieren traerlo a pleno, y nosotros no vamos a traer aquí todos los antecedentes de los plenos anteriores o de las juntas anteriores o de los acuerdos anteriores para ver si un determinado contrato se ha prorrogado, qué día se ha prorrogado, cómo se ha hecho. Pero vamos, la prórroga del contratista, entre otras cosas, tiene que firmarla. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.*

D. Juan Luis Juárez Saavedra; *representante del partido PSOE: Sí, bueno, nos sorprende Javier Lalaguna, que además es un experto en materia deportiva, también un experto en temas de contratación. Ya se pone a cuestionar tanto los aspectos técnicos de lo que es un contrato como los aspectos jurídicos, cuando el propio responsable de estos servicios jurídicos les está diciendo en qué consiste o cómo son los procedimientos de estos temas que se tratan en comisión y que después se debaten en pleno. Yo creo que están.... Otra cosa es que les guste o no, está hablando ni más ni menos que este Pleno está desvirtuado porque no debería de ser este el punto, sino otro. Ya condiciona incluso como.... Hay un marco jurídico y hay un marco técnico. Si a usted no, a ustedes no le, no consideran que esto es lo que se tenía que haber tratado de esta manera, sino de otra, pues han tenido el tiempo preciso para haber procedido, incluso impugnarlo. Pero, hombre, ya llevar.... Es que, vamos a ver, se lanzan de forma muy gratuita a la hora de cuestionar todo, incluso ya la viabilidad o la validez de este, no del Pleno, pero de lo que contiene el Pleno. Hay que ser un poquito más serio y más riguroso. Le puede parecer bien o mal cómo se está procediendo con este contrato, si está bien ejecutado, si... Ahora ya cuestionar fondos, de fondo jurídico, sobre todo el encaje de lo que traemos hoy al Pleno y lanzarlo así que está mal porque yo lo digo. Hombre, que sean un poquito más serios. Me puede gustar más o menos todo lo que conlleva el contrato o cómo se ejecuta, pero ya entrar en otro tipo de terreno. Hay que ser un poco más serios. Gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIEZ (10); 8 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – *Acordar la 3ª revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS*



ESPACIOS VERDES, SOLARES-PARCELAS, FUENTES ORNAMENTALES Y ARBOLADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2025 y el 14 de marzo de 2026.

El nuevo importe anual del contrato será de 1.638.060,06 euros (IVA incluido)., de acuerdo con el siguiente desglose:

SERVICIOS	PRECIO CONTRATO	1ª REVISION PRECIOS	2ª REVISIÓN PRECIOS	3ª REVISIÓN PRECIOS
Espacios verdes (Exp. 065SER20)	1.379.015,46	1.562.287,72	1.610.676,78	1.638.060,06

SEGUNDO. – Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

TERCERO. - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2025 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 2589/2025 hasta el 2958/2025 correspondiente al año 2025 en el libro de resoluciones.

Constando las mismas en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.

B.2.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Acabado el pleno pasamos al apartado de ruegos, preguntas e interpelaciones. ¿Hay alguna pregunta? Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Las licencias de nueva edificación concedidas en Junta de Gobierno Local hasta el 22 de agosto son 116 viviendas. Recordamos que son 2.161 las licencias de nueva edificación estimadas para 2025 y que han servido de base para el cálculo de los ingresos del presupuesto de las partidas del capítulo dos y tres de licencias urbanísticas. Perdón. Llevamos ocho meses del año y quedan cuatro meses y únicamente se han aprobado 116 viviendas de las 2.161 viviendas previstas, prudencialmente por el tesorero en los presupuestos. Si estaba previsto recaudar 12.682.909 € en nuevas licencias de edificación, hasta el momento solo se han generado ingresos por aproximadamente 680.804 €. Estamos hablando del 5,36%. Señor Alcalde, cada pleno que pasa tiene menos base al acusarnos de que hacemos demagogia política. Contar en cada pleno las nuevas y nuevas licencias concedidas y resaltar las ilusorias estimaciones de ingresos que ustedes han establecido para la confección del presupuesto no es demagogia, es fiscalización al equipo de gobierno, que es, que es que es para lo que estamos aquí como concejales de la oposición. Y lo hacemos para intentar convencerles que todavía quedan cuatro meses para la modificación de los presupuestos y aprobar unos equilibrados ingresos y gastos. Luchar contra el despilfarro y la mala gestión económica del Ayuntamiento es una tarea que hemos aprendido de ustedes, Partido Socialista y Vecinos por Navalcarnero, con su lucha



y denuncias contra la nefasta gestión del Partido Popular. No les quepa duda que denunciaremos, al igual que hicieron ustedes, lo que nos parezca que va en contra de la buena gestión del dinero público. Gastar más de lo que se ingresa, y además a sabiendas, y no hacer nada para evitarlo, no estará, no está dentro de los principios de VOX. Ustedes nos recordarán ahora, y hacen muy bien, los datos de los resultados presupuestarios de los años anteriores, en los que año tras año han conseguido resultados positivos, de lo cual nos alegramos enormemente y ojalá sigan así los dos años que les quedan, y que su gestión económica sirva de ejemplo para las corporaciones venideras. Al igual que, desgraciadamente, la gestión del Partido Popular quedará en los anales de nuestra historia como la que arruinó a nuestro ayuntamiento. No tenemos los datos de los resultados presupuestarios de los años anteriores al 2007 y sería bueno tenerlos. Pero seguro que los resultados presupuestarios no fueron tan pésimos como los posteriores a la aprobación de los presupuestos del 2007, en los que se utilizó por parte del Partido Popular la misma técnica que ustedes han utilizado para la confección de los presupuestos de este año. Es decir, inflar las partidas de ingresos por licencias intentando engañar a la conveniencia de los técnicos municipales de que todo el suelo urbanizable se va a desarrollar y construir en dos años. Mentira y gorda, como así lo estamos demostrando. ¿Dónde están las 2.069 viviendas de los sectores 2º2, 2.6, 2.7 y 1.10? Es un suelo en licitación administrativa a falta de permisos para poder iniciar la urbanización, y posteriormente vendrá la edificación, poco a poco, año tras año, pero no ahora. ¿Dónde están las 5.165 viviendas del sector 15? Señor Benito, ¿para cuándo las indisposiciones de crédito en el presupuesto actual, de las que usted se enorgullece de haber realizado en otros ejercicios en las prórrogas presupuestarias para, según sus palabras, no gastar lo que no se ingresaba? Decir, por último, como, como concejal de la oposición de esta Corporación del Ayuntamiento de Navalcarnero, de la que estoy muy orgulloso, que no tengo nada en contra de Pilar García, no tengo nada en contra de José Luis Adell, no tengo nada en contra de nadie de vosotros, absolutamente de nadie. De Víctor, sobre todo Víctor, el tesorero, también, de Ignacio. Tampoco tengo. Pero lo que tenéis que tener claro, que criticaremos siempre los informes y acciones o inacciones que los técnicos municipales, según nuestro criterio, no nos parezcan positivas para la buena gestión de nuestro Ayuntamiento. Todo eso que quede claro. ¿Vale? Hay una cosa que quiero decirme que nos parece fatal, que es que en el programa de las fiestas de Navalcarnero no salga una imagen de la patrona en la portada, en una portada que da pena, hablando claro. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, bueno. Señor Luis Manuel García, no sé cuántas veces tenemos que decirle que cuando se liquide el presupuesto de este año usted tendrá todos los datos que, ahora, cuyas dudas le embargan ahora mismo. Estamos cerrando el ejercicio de 2024, es decir, del año pasado, que aún no se ha cerrado, pero está la intervención en ello. Y, bueno, ya les puedo adelantar que, a pesar de lo que usted acaba de decir, el año se cierra con superávit, o sea, se une, desde 2015 que entramos en este ayuntamiento hasta el 2024 incluido, resulta que todos los ejercicios presupuestarios se han cerrado con superávits. Usted, usted, ustedes, sobre todo usted, señor Luis Manuel, vienen aquí año tras año con una bola de cristal y luego, liquidación tras liquidación, esa bola de cristal se hace añicos. Porque a pesar de todo ese apocalipsis que dice de deuda, de no sé qué, de que..., si resulta que todos los años se cierran con superávit. Por mucho que diga, está acusando directamente a todos los técnicos de que están falseando cifras. Cuando un presupuesto, como contempla la propia Ley de Haciendas Locales, cuando se formula, se formula en base a previsiones. Luego ya veremos si se cumplen o no se cumplen, y luego ya veremos si hay déficit o hay superávit. Dice que, no sé, no sé, o da a entender como que, porque yo hice indisponibilidades en aquellos años donde el presupuesto se prorrogaba automáticamente en fraude de ley porque había 35 millones que no se ingresaban, es que era mi obligación porque efectivamente no se ingresaban. Pero desde el 2015, le pregunto, ¿hemos gastado



alguno de esos años más de lo que hemos ingresado? Si la respuesta la dan los documentos oficiales, que son las liquidaciones. Entonces, ¿qué viene aquí a intentar acusar o a acusarnos? Pues si no nos duele prendas. Si nosotros tenemos que traer indisponibilidades las traeremos. Pero vamos, si tenemos superávit lo suyo es que, cuanto menos superávit exista en un presupuesto, en un ejercicio presupuestario, es que se ha gestionado mejor ese presupuesto. A mí, yo prefiero no tener 2 millones de euros, por citar un ejemplo, al liquidar un presupuesto, preferiría que fueran 100.000 €. ¿Por qué? Porque ese dinero, esos 2 millones, se han invertido y se han ingresado, o sea, son mejores servicios o más prestación para los ciudadanos. ¿Qué hago yo con 2 millones de superávit? Si yo prefiero tener menos. Y, bueno, en el presupuesto, que usted lo ha tenido, cuando se ha traído se contempla absolutamente todo en ingresos y en gastos, está ajustado. Pues no le puedo decir otra cosa, espere a que se liquide el ejercicio. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Yo, de todas formas, para no entrar en discusiones que tendrían que ser mucho más amplias y dar detalles y... Yo lo que sí quiero que tengáis en cuenta es que un presupuesto no es solamente una partida. El presupuesto no se liquida partida por partida, el presupuesto se liquida de forma global con todas las cantidades, tanto de gastos como de ingresos que van en ese presupuesto. Y cuando se liquidan todas las cantidades, no partida por partida, entonces da un resultado que yo, por lo que a mí respecta, garantizo que si no es en un año en otro y si ha habido errores se corregirán. Pero este Ayuntamiento acabará la legislatura como debe acabar, como ha empezado y haciendo las cosas de una forma que creemos que es la correcta y la real. Las expectativas de construcción en Navalcarnero son las que son. Nosotros no hemos puesto ninguna pistola en el pecho a ningún técnico para que ponga ahí una cantidad. El técnico lo ha hecho en base a reuniones, a solicitudes, a cómo se han movido las cosas, cómo se están moviendo, condicionados luego a una realidad, que se produzcan o no, pero estén seguros que bajo ningún concepto se la ha hecho a ningún técnico ni se le ha dicho por esto, porque no nos atreveríamos a que nadie hiciera un informe en el que no creyera. ¿Que puede haber errores en ingresos? Puede haber. ¿Que puede haber errores en gastos? Puede haber. El presupuesto se liquida de una forma global total y cuando lo liquidemos, hablaremos. Y si hay que tomar medidas, se tomarán y haremos lo que haya que hacer. Pero le aseguro que la línea es la misma que hay desde 2015, que año tras año, año tras año, se ha ido liquidando con superávit y se ha ido reduciendo la deuda en la medida en lo que hemos podido. Nada más.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Si lo único que digo, lo que digo en todos los plenos, ojalá, ojalá tengáis razón y me cerréis la boca. Ojalá, y me equivoque, porque si no estamos apañados.*

Don Amalio Mejías Asensio; *representante del partido PP: Muchas gracias. Yo voy a ser bastante más escueto. En la Junta de Gobierno Local hay algunos detalles que nos sorprenden, como, por ejemplo, no sé, a lo mejor tenemos dudas de esto. El suministro de material eléctrico creo que ha subido exponencialmente. No sé si en el suministro de material eléctrico ahí se incluyen las luminarias, los equipos del alumbrado público que, anteriormente, entiendo que lo pagaba el Elecnor. Quiero decir que con esto a lo mejor es una suma a Elecnor. Esa es una pregunta. Otra es la convalidación de gasto de un suministro de 115 botellas de agua, la más cara de 0,33. Esta es la más cara, que creo que es la marca Solán de Cabras, son 0,40 €, la más cara. Bueno, pues se suministraron 115 botellas. Entiendo que fue cuando lo del aire acondicionado que no funcionaba, que la gente tenía calor y se llevaron unas botellas de agua. Bueno, pues ojo al dato, suministro de 115 botellas, 1.233,30 €, 1.233,30 €. Creo que se trate de un error, porque poniéndolas a 1 euro serían 115 €, y aparecen 1.233,30. Debe ser un error. Entiendo. Por favor, pido que lo reviséis igual que hacemos nosotros en todas las juntas de gobierno que enviáis, que las revisamos al detalle. Otro tema es el arreglo de caminos, José Manuel, que espero ya que se lleve a cabo. Ya disponemos de un presupuesto, ya disponemos de 64.000 €, IVA incluido, y lo que sí que pediría es que alguien*



entendido, alguien del campo, alguien que le explique cómo debe repararse los caminos, porque cada vez, ya lo he dicho en algún otro pleno, cada vez vamos estrechando más los caminos, cada vez son más intransitables. Y, de hecho, que, bueno, que yo me muevo por los caminos bastante, aparte los agricultores no están muy contentos con, con esto. Sabemos que ha habido lluvias que no se ha podido hacer, por supuestísimo, pero esto es un ruego, no es una crítica, es un ruego que no es bajar la cuchilla de la motoniveladora y tirar metros para adelante para cobrar. Hay que dar marcha atrás, hay que dar marcha adelante, hay que hacer cunetas, hay que saber dónde desviar el agua para no perjudicar a los propietarios de las distintas parcelas. Y para acabar, el alumbrado de nuestro BIC, bien querido BIC, las torres. Estuvimos, estuve en contacto con la diócesis de Getafe para reparar altruistamente, igual que hicimos con el reloj, para arreglarlo y poner el alumbrado interior de las torres, ya que eso le corresponde a la diócesis de Getafe. Estuvimos hablando con ellos y ya veo que en Junta de Gobierno ha pedido la licencia para reparar ese alumbrado interior, pero tenemos otro alumbrado exterior que incluso gente ha venido a ofrecerse. Si el Ayuntamiento no puede comprar unas luminarias o subir el interruptor, que no sé cuál será el problema de alumbrar las torres. La verdad que da pena ver algo que estamos orgullosos de ello, que esté tan oscuro, que esté sin iluminar, ahí en la Veracruz y había, creo que en Libertad, yo creo que es solo subir el interruptor, o si las luminarias consumen mucho, poner leds. Insisto, hay gente que se ha ofrecido a subvencionar o a poner algún tipo de luminaria si el ayuntamiento no puede. Nada más, gracias.

D. José Manuel Jiménez Hijosa; representante del partido PSOE: *Bueno, buenos días Amalio, como siempre agradezco tu ruego, pero bien sabes, lo hemos hablado, que van a empezar a arreglar los caminos porque todo lleva su proceso administrativo, y cuando ya íbamos a empezar en agosto Otero renunció porque ahora hay mucha obra pública, Contrasa, y contrata a estas empresas, los pagan bien. Y entonces dijo, primero hizo una baja temeraria. Cuando le pedimos información sobre la baja temeraria, renunció. Y entonces pasó el segundo. Y ellos tienen sus compromisos. Bueno, llegamos a un acuerdo para que empezara la semana que viene. Es nivelación, es cuenca, son profesionales, es gente que sabe. Y, hombre, yo he hablado con gente del pueblo para que, realmente, cuando pasen por sus zonas que digan, oye, mira, esto, lo otro, el arroyo, el chorrero, se puede hacer para que no se inunde. Pero también te voy a decir una cosa, hay gente que tira las tierras al camino y vamos reduciendo el camino. Claro, ellos van ganando, bien lo sabes tú. Yo le he dicho que pase cuchilla ancha, bien ancha, para ganar lo que hemos perdido, porque otros se lo han comido. Que aquí jugamos al ratón y al gato. Yo me he recorrido los caminos con Marian el otro día y, hombre, pues no están tan mal. Tienen que estar mucho mejor, pero yo he ido al Tiemblo el otro día, a Sotillo de La Adrada y a muchos pueblos y para que te voy a contar. Vete a Mentrída, que desde la Dana ni los han reparado. Nosotros solitos, sin ninguna ayuda tanto de la Comunidad de Madrid, por supuesto, que a eso no la esperamos, ni el gobierno central, hemos reparado y conseguimos reconstruir todos los caminos después de la dana. Eso ningún Ayuntamiento lo ha hecho. Te voy a decir más, he hablado con Héctor para reunirnos con el director del Parque Regional, Pepe Juárez, para que no nos discrimine, a diferencia de otros municipios, como Villaviciosa de Odón, que les ha hecho todos los caminos. Así yo también juego en Primera División, la Champions. Al Álamo, a Brunete, a Sevilla la Nueva. Te digo en municipios de nuestro entorno. Hombre, eso no es así. Yo al final conseguí ocho jornadas de trabajo para que la zona del Pinar la arreglaran, pero la arreglan de aquella manera, como ellos consideran. Y yo le dije, oye, es que el término municipal que más territorio tiene en el Parque Regional somos nosotros. Por favor, no nos discriminéis. ¿Por qué nos vais a discriminar? Somos ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y voy a, ya le he dicho a Héctor, como presidente de la Cámara Agraria, que tenemos que, Héctor, Óscar y yo, el técnico, una reunión con el director del Parque Regional, porque ellos se tienen que involucrar y ayudarnos a nosotros, máxime en un municipio con una situación económica como la que tenemos, cosa que Villaviciosa no gasta ni 1 céntimo de euro en los caminos, es un municipio rico comparado con nosotros. Por lo tanto, quédate*



tranquilo. Y si quieres tú vienes, puedes ir y decir, oye, mira, así. Todo el mundo puede participar, que vamos a estar atentos al tema. Y ya le he dicho yo a quien corresponde que vamos a ver esta empresa, no la conocemos. No te puedo decir porque antes con Otero y con otros hemos trabajado. Con esta empresa, esto es así, en las licitaciones es así. En este caso el precio tal, segundo se ha quedado. Pues bueno, vamos a ver cómo responde. No te puedo decir. No los conocemos de nada. Vienen de Cuenca. Yo sí vi que quería ir muy rápido. Dije, aquí de rápido nada, aquí va a ser lento. Aquí la decisión y quien maneja el contrato es el técnico. No es que 15.... No, en 15 días no, tú vas a hacerlo, y como no esté bien hecho, pues no se te va a pagar el albarán del día. Esas son las determinaciones que vamos a tomar. Por lo tanto, vamos a empezar a limpiar el terreno de donde se van a hacer los juegos. Por supuesto, eso tiene que quedar, y máxime en la situación que estamos, limpio como la patena. Y después empezamos con los caminos. Cualquier cosa, cualquier cosa que tú veas, cualquier cosa, me la dices y se intentará hacer lo mejor posible.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Buenos días. Me gustaría responder por un lado al comentario, Luis Manuel, que has realizado en cuanto al libro de fiestas. Bueno, partiendo de la base que lo realiza.... No, no, pero escucha, si lo he entendido. Pero si solamente te voy a dar una pequeña explicación. O sea, jolín, has hecho un comentario y creo que es lógico que se te responda. Partiendo de la base de que, bueno, felicito a los compañeros de prensa que la verdad es que realizan el libro de las fiestas y cada año lo dedican a una temática distinta. En la portada lo que reflejan es la temática sobre la que se ciñe ese año el libro. Escucha, para gustos los colores, pero la temática es esa. Pero no por ello se da menos importancia a la patrona, porque la foto de la patrona aparece justo en la programación de las fiestas. Es de sobra conocido que las fiestas se realizan en honor a la patrona. Vuelvo a decir, para gustos los colores, pero no creo que se reste menos importancia a la patrona o porque aparezca, en este caso, en la página 81, justo cuando empieza la programación de las fiestas que se realizan en su honor, que este año se ha dedicado al orgullo deportivo y eso, evidentemente, con todos mis respetos y queriendo comentarte, y me estoy metiendo en camisa de 11 varas porque yo no soy el departamento de prensa, pero como soy la concejal de Cultura, pues creo que debería decírtelo. Y, por otro lado, Amalio, en cuanto a la factura de las cajas, yo estaba de baja, pero sí vine ese día al teatro cuando se descargaron las cajas y creo que el error viene, que son, efectivamente, cada botella de agua cuesta 0,30 y viene en cada caja 35 botellas, pero es que son un total de 115 cajas. Es que llevamos muchísima agua. Claro, o sea, es que, es que... No, no, claro, es que son 115 cajas, no 115 botellas. Vale. Doy fe de ello porque estuve presente cuando se descargaron. Ya, ya. Sí, sí.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: De todas formas, Belén, el albarán está.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Claro, el albarán está. Lo tengo aquí. Entonces. Y si hace falta....

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pasarle el albarán.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Claro. Y a mí no me ha suscitado ninguna duda porque yo vi las cajas. Vale. Sí, sí, sí. Y por eso....

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Y es de agradecer.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Y si en este momento se puede.... No, no, no, no. Es que con 115 no hubiéramos cubierto ni una, ni una actuación, que tenemos 338 localidades en el teatro, con lo cual no hubiéramos. Son 115 cajas.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Pues pasarle el albarán, pasárselo el albarán.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido PSOE: Y el sobrante del agua se destina para las fiestas. Ya, ya, pero quería aclararlo.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Vamos a ver. Y luego, Amalio, respecto al tema del alumbrado de la iglesia. Vamos a ver si ya es un alumbrado existente y lo único que hay que hacer es dar a un botón. Yo lo voy a comprobar. O lo que hay que hacer es otra cosa que es alumbrar el BIC. Eso no lo podemos hacer nosotros. Eso tiene que ser a través de la autorización de Bellas Artes. Entonces yo voy a ver, y vamos a ver ahora mismo, si es que hay un problema con lo que ya estaba funcionando tradicionalmente, que estaba consolidado, que den en el botón o pongan unos, uno, o unos focos que se hará rápidamente, y, o te contaré y te diré si lo que hay que hacer es que en el proyecto que la iglesia está haciendo, que la diócesis se está haciendo, incluya un proyecto de alumbrado exterior, porque yo esto lo he hablado con el, con el aparejador, con el que lleva la obra, y decía que, evidentemente, eso está sometido a la autorización de Bellas Artes como iluminamos el BIC.*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Yo entiendo que es algo que ya estaba funcionando, que entendía sus licencias. Lo que sí que nos dijeron, el técnico de la diócesis, que el interior, no el interior, es cosa suya. Otra cosa es si estamos desde la Veracruz iluminando (inaudible).*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, sí, pero...*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *Hay un foco que se puso...*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, sí, pero....*

Don Amalio Mejías Asensio; representante del partido PP: *En las fiestas patronales pasadas alumbrando a la Veracruz.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Ya, pero entiende, Amalio, que es lógico que, si estás actuando sobre un BIC, tanto interior como exterior, se tenga que pedir permiso. Que es levantar, está hecho, que hay algún problema añadido o que hay que..., lo vemos y ya está. Si lo que se trata es de mejorar las cosas. Bueno, ¿hay alguna pregunta más? Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, yo un momentito, con respecto a, no sé si he entendido yo mal, una manifestación que ha hecho Amalio respecto de que, si había, se había incrementado mucho el material eléctrico. Lleva muchos años que la partida es una partida presupuestaria que es de 181.500 € y nos, vamos, no ha experimentado ninguna sola subida. Entonces, no sé cómo o de dónde saca que sí se ha incrementado mucho. De Elecnor mejor no hablar, porque lo que facturaba Elecnor en aquel contrato, la P6, por material eléctrico, eso, vamos, 1 millón de euros solo, sin tener consignación presupuestaria en 2014. Mejor no hablar de eso. Pero, repito, esta partida en concreto son 181.500 € que se aprueba presupuesto tras presupuesto, año tras año. Pues a lo mejor desde el año 2019 2020, o sea, no ha experimentado ningún incremento. Nada más.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 20 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.